



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
EL BAGRE – ANTIOQUIA**

**TRASLADO DEL ARTÍCULO. 110 DEL CODIGO
DE PROCEDIMIENTO CIVIL**

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE : BANAGRARIO.

DEMANDADO : ALFREDO JOSE COCHERO

RADICADO : 2018-00132-00

ASUNTO : De la ATUALIZACION DE LA liquidación del crédito realizada por la parte demandante se corre traslado a la parte ejecutada, por el término de tres (3) días. Artículo. 446 numeral 4 C.G.P.

FECHA FIJACION : 17 DE OCTUBRE DE 2023
HORAS 8:00

FECHA DE INICIACION TÉRMINO: 18 DE OCTUBRE 2023
HORAS 8:00

FECHA DE VENCIMIENTO TÉRMINO: 20 OCTUBRE DE 2023
HORAS 17:00

FANNY MARIA ARRIETA RUIZ
Secretaria.

